

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

nro: 12769719

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

27 ABR 2020

OTALMENTE TRAMITADO

OTORGACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 61848

Santiago, 06 de Abril de 2020

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 202.070 del año 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artíc Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Ethan Andres MART RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE ELIZABETH DEL CARMEN RODRIGUEZ MARTINEZ, hasta el vencimiento de la del titular .
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorga
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Naciona Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y f consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/CCB
04/2020
ación:
icia Internacional
ivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas